



AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO
(GRANADA)
Calle Alta nº 1

C.P. 18280

C.I.F. : P-1801300-C

DON ARMANDO LERUITE LARRAINZAR , SECRETARIO
GENERAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO (GRANADA)

CERTIFICO

Que el Pleno de este Ayuntamiento en su Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de Diciembre de 2016, al punto 3 de los incluidos el orden del día de la convocatoria se adoptó el acuerdo del tenor literal siguiente :

3.- APROBACION CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 2015

Por la Presidencia se somete a votación del Pleno Municipal la aprobación de la Cuenta General correspondiente al Presupuesto Municipal del ejercicio económico de 2015 , y , tras el DICTAMEN favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas del Ayuntamiento en su reunión celebrada , el pasado día 27 de Octubre de 2016, el Pleno Municipal **con los 7 votos a favor** de los Concejales/as asistentes a dicha sesión plenaria a pertenecientes al Equipo de Gobierno del Partido Popular **y con los 3 votos en contra** de los Concejales presentes en la sesión adscritos al Grupo Municipal del PSOE.- A, de los once que de hecho y derecho conforman la Corporación Municipal, y por tanto, representando la mayoría absoluta de sus miembros/as, adoptan los siguientes acuerdos :

Primero.- Aprobar definitivamente la Cuenta General del Presupuesto Municipal referida al ejercicio económico de 2015 .

Segundo .- Una vez aprobada la Cuenta General del 2015 por parte del Pleno Municipal , será rendida por vía telemática para ser sometida con toda la documentación que la integran a la fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía, de conformidad con la aplicación de las nuevas Instrucciones de Contabilidad para la Administración Local , aprobadas mediante Orden HAP/1781 y HAP/1782 de 20 de septiembre de 2013 , debiéndose tenerse en cuenta para la rendición de la Cuenta 2015, la Resolución de 13 de noviembre de 2015 de la IGAE , que incorpora un nuevo formato normalizado de la Cuenta General de las Entidades Locales en soporte informático para su rendición, así como la Resolución de 13 de enero de 2016, por la que se hace público el Acuerdo De Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía por el que se regula la Rendición Telemática de la Cuenta General de las Entidades Locales y el formato de dicha cuenta a partir de la correspondiente a 2015





AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO
(GRANADA)
Calle Alta nº 1

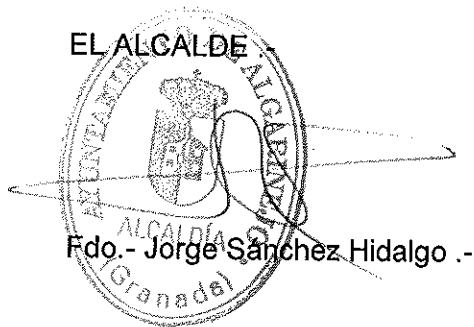
C.P. 18280

C.I.F. : P-1801300-C

Y para que conste y surta sus efectos en el expediente de su razón, expido la presente certificación con la salvedad establecida en el artículo 206 del R.O.F, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presiente, en Algarinejo a dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis

V^a.- B^a.-

EL ALCALDE



Fdo.- Jorge Sánchez Hidalgo .-

EL SECRETARIO.-

